



Comisión de Justicia aprueba 2 reformas

CIUDAD DE MEXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- Con 19 votos a favor y 9 en contra, la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** aprobó 2 reformas, la primera es la Ley de Amparo, la cual establece que las suspensiones no procederán contra actos del nuevo órgano de administración judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial. La segunda es en materia de supremacía constitucional, esta establece la impugnabilidad de las reformas a la Constitución.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZl8ZlFHfrfLBddAxQ?e=8zo4mj